COMUNICADO Nro. 002-2021

Estimados socios, debido al estado de emergencia nacional prorrogado mediante D.S. N° 184-2020-PCM, D.S. N° 201-2020-PCM y **D.S. N° 008-2021-PCM** y, al estado de emergencia nacional sanitaria decretado por el Gobierno Nacional mediante D.S. N° 008-2020-SA y prorrogado por D.S. N° 020, 027-2020-SA y 031-2020-SA.

Comunicamos que continuaremos antendiendo bajo la modalidad virtual en todas nuestras áreas, hasta la culminación del estado de emergencia decretado el 27/01/2021.

Ingrese Aquí para más información sobre Atención Virtual

Jesús María, 29 de Enero del 2021

GERENCIA GENERAL